

ANEXO A

Resolución General N° 4816/2020 de AFIP - Requerimiento del Art. 59: Modelo sugerido para el caso de un contribuyente persona jurídica

INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE ACTIVOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR

A los Señores de
ABCD (1).....
CUIT N° (2)
Domicilio legal: (3)..... - NEUQUÉN

Identificación de la información objeto del encargo

He/Hemos sido contratados para emitir un informe de aseguramiento razonable sobre la declaración adjunta sobre activos financieros en el exterior al 26 de agosto de 2020 de ABCD (en adelante, "la Sociedad"), preparada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución General N°4816/2020 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (en adelante, "AFIP"), a fin de adherir al régimen de regularización de obligaciones impositivas, de la seguridad social y aduaneras establecido por el Capítulo 1 del Título IV de la Ley N°27.541 y sus modificaciones. Esa información se presenta en el Anexo I adjunto que firmo/firmamos al solo efecto de su identificación.

Responsabilidad de la dirección de la Sociedad

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información contenida en el Anexo I de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución General N°4816/2020 de la AFIP. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos que la dirección considere necesarios para que la información contenida en el Anexo I adjunto esté libre de incorrecciones significativas, la aplicación de los requerimientos de la Resolución General N°4816/2020 de la AFIP, las estimaciones que – de corresponder - se consideraron necesarias en las circunstancias y el mantenimiento de registros adecuados en relación con la información del Anexo I.

La dirección de la Sociedad es también responsable por la prevención y detección de fraude y por el cumplimiento con las leyes y regulaciones relacionadas con la actividad de ABCD. También es responsable por asegurar que el personal involucrado en la preparación de la información del Anexo I adjunto esté apropiadamente entrenado, los sistemas de información relacionados estén apropiadamente diseñados, protegidos y actualizados y que cualquier cambio sea apropiadamente controlado.

Responsabilidad de los contadores públicos

Mi/Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento razonable sobre la información contenida en el Anexo I adjunto, basada en mi nuestro encargo de aseguramiento. He/Hemos llevado a cabo mi/nuestro encargo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable acerca de si la información contenida en el Anexo I adjunto ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de

conformidad con los requerimientos de la Resolución General N°4816/2020 de la AFIP.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en la información contenida en el Anexo I adjunto. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador público tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación razonable del Anexo I adjunto por parte de la dirección de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad relacionado con la información contenida en el mencionado Anexo.

Mi/Nuestro encargo de aseguramiento razonable comprendió la ejecución de los siguientes procedimientos (4):

1. ...
2. ...
3. ...

Mi/Nuestra tarea profesional fue realizada asumiendo que la información proporcionada por la Sociedad es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual **he/hemos** tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Considero/Consideramos que los elementos de juicio que **he/hemos** obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para **mi/nuestra** conclusión.

Conclusión

En **mi/nuestra** opinión, con base en los procedimientos realizados descriptos en la sección precedente, **manifiesto/manifestamos** que los activos financieros en el exterior al 26 de agosto de 2020 declarados por **ABCD** en el Anexo I adjunto en el marco de la Resolución General N° 4816/2020 de AFIP:

- a) se encuentran soportados por documentación de respaldo;
- b) han sido razonablemente valuados de conformidad con [] (5).

Otras cuestiones

Mi/Nuestro informe se emite únicamente para uso por parte de la dirección de **ABCD** para su presentación a AFIP a fin de adherir al régimen de regularización de obligaciones impositivas, de la seguridad social y aduaneras establecido por el Capítulo 1 del Título IV de la Ley N°27.541 y sus modificaciones. No **asumo/asumimos** responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Neuquén, ... de de 20XX

[Identificación y firma del contador]

Resolución General N° 4816/2020 de AFIP

Modelo sugerido para persona jurídica

(Anexo a ser preparado en papel con membrete de la Sociedad)

ANEXO I

**DECLARACIÓN JURADA DE
ACTIVOS FINANCIEROS SITUADOS EN EL EXTERIOR**

ABCD ..., representada en este acto por, DNI..... en su carácter de apoderado/representante legal, según surge de acta de designación de autoridades / poder, de fecha ..., con domicilio legal en e inscrita en AFIP bajo el número de CUIT ..., a los fines de cumplir con lo dispuesto en el art. 59 de la RG AFIP 4816/2020, informa en carácter de declaración jurada, los activos financieros de la Sociedad situados en el exterior al 26 de agosto de 2020.

Declara que los datos consignados en este formulario son correctos, completos y legítimos, y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad:

Tipo de activo	Descripción	Moneda de origen	Importe en moneda de origen	Importe en pesos

Neuquén, de.....de 20XX

Identificación y firma del representante de la Sociedad

Firmado con fines de identificación con mi/nuestro informe de fecha de... de 20XX

[Identificación y firma del contador]

ANEXO B

Resolución General N° 4816/2020 de AFIP - Requerimiento del Art. 59: Modelo sugerido para el caso de un contribuyente persona humana

INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE ACTIVOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR

Señor/a
XYZ (1).....
CUIT N° (2)
Domicilio real: (3).....- NEUQUÉN

Identificación de la información objeto del encargo

He/Hemos sido contratados para emitir un informe de aseguramiento razonable sobre la declaración adjunta sobre activos financieros en el exterior al 26 de agosto de 2020 del Sr/a.XYZ (en adelante, “el/la contribuyente”), preparada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución General N°4816/2020 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (en adelante, “AFIP”) a fin de adherir al régimen de regularización de obligaciones impositivas, de la seguridad social y aduaneras establecido por el Capítulo 1 del Título IV de la Ley N°27.541 y sus modificaciones. Esa información se presenta en el Anexo I adjunto que firmo/firmamos al solo efecto de su identificación.

Responsabilidad del/de la contribuyente

El/La contribuyente es responsable de la preparación y presentación de la información contenida en el Anexo I de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución General N°4816/2020 de la AFIP. Esta responsabilidad incluye realizar los controles que el/la contribuyente considere necesarios para que la información contenida en el Anexo I adjunto esté libre de incorrecciones significativas, la aplicación de los requerimientos de la Resolución General N°4816/2020 de la AFIP, las estimaciones que – de corresponder - se consideraron necesarias en las circunstancias y el mantenimiento de registros adecuados en relación con la información del Anexo I.

El/La contribuyente es también responsable por la prevención y detección de fraude y por el cumplimiento con las leyes y regulaciones relacionadas con su actividad. *{En caso de corresponder, agregar: “También es responsable por asegurar que el personal involucrado en la preparación de la información del Anexo I adjunto esté apropiadamente entrenado, los sistemas de información relacionados estén apropiadamente diseñados, protegidos y actualizados y que cualquier cambio sea apropiadamente controlado”}*.

Responsabilidad de los contadores públicos

Mi/Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento razonable sobre la información contenida en el Anexo I adjunto, basada en mi/nuestro encargo de aseguramiento. He/Hemos llevado a cabo mi/nuestro encargo de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable acerca

de si la información contenida en el Anexo I adjunto ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos de la Resolución General N°4816/2020 de la AFIP.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en la información contenida en el Anexo I adjunto. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador público tiene en cuenta los controles pertinentes para la preparación razonable del Anexo I adjunto por parte del/de la contribuyente, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles que haya realizado el/la contribuyente en relación con la información contenida en el mencionado Anexo.

Mi/Nuestro encargo de aseguramiento razonable comprendió la ejecución de los siguientes procedimientos (4):

1. ...
2. ...
3. ...

Mi/Nuestra tarea profesional fue realizada asumiendo que la información proporcionada por el/la contribuyente es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he/hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Considero/Consideramos que los elementos de juicio que he/hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi/nuestra conclusión.

Conclusión

En mi/nuestra opinión, con base en los procedimientos realizados descriptos en la sección precedente, manifiesto/manifestamos que los activos financieros en el exterior al 26 de agosto de 2020, declarados por el Sr/a. XYZ en el Anexo I adjunto en el marco de la Resolución General N° 4816/2020 de AFIP:

- a) se encuentran soportados por documentación de respaldo;
- b) han sido razonablemente valuados de conformidad con [.....] (5).

Otras cuestiones

Mi/Nuestro informe se emite únicamente para uso por parte del Sr/a. XYZ para su presentación a AFIP a fin de adherir al régimen de regularización de obligaciones impositivas, de la seguridad social y aduaneras establecido por el Capítulo 1 del Título IV de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones. No asumo/asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Neuquén, ... de de 20XX

[Identificación y firma del contador]

Resolución General N° 4816/2020 de AFIP

Modelo sugerido para persona humana

ANEXO I

**DECLARACIÓN JURADA DE
ACTIVOS FINANCIEROS SITUADOS EN EL EXTERIOR**

XYZ, DNI N°....., con domicilio real en, inscripto en AFIP bajo el número de CUIT ..., a los fines de cumplir con lo dispuesto en el art. 59 de la RG AFIP 4816/2020, informo en carácter de declaración jurada, los activos financieros de mi propiedad situados en el exterior al 26 de agosto de 2020.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos, completos y legítimos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad:

Tipo de activo	Descripción	Moneda de origen	Importe en moneda de origen	Importe en pesos

Neuquén, de de 20XX

Firma y aclaración
del/de la contribuyente

Firmado con fines de identificación con mi/nuestro informe de fecha de... de 20XX

[Identificación y firma del contador]

Notas:

- (1) Denominación de la Sociedad o nombre completo del/de la contribuyente, según corresponda.
- (2) CUIT
- (3) Domicilio legal de la Sociedad o legal/real del/de la contribuyente, según corresponda.
- (4) Adecuar la descripción de los procedimientos aplicados a la naturaleza y composición de los activos financieros declarados y a los elementos de juicio que la entidad suministre al contador independiente para que éste lleve a cabo su trabajo.
- (5) Deberá hacerse referencia a las normas de valuación que sean pertinentes según lo defina AFIP.

**** SE RESALTA LO QUE EN LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO CORRESPONDE QUITARSE, COMPLETARSE U OPTARSE POR UNA DE LAS ALTERNATIVAS.**